

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE 2016- SEGUNDO DE ESO.

El alumno/a _____ que tiene la materia de Música pendiente de junio (2ºESO), tendrá derecho a una convocatoria en septiembre, la cual superará si aprueba las siguientes partes:

- a) Prueba teórica (**60%** de la nota) sobre los contenidos que hemos trabajado durante el curso relacionados con los siguientes temas:
 - Los temas 1 al 9 por apuntes tratados a lo largo del curso
- b) Entrega de todas las actividades de cada uno de los temas y la realización de un esquema conceptual de cada uno de ellos. (**10%** de la nota).
- c) Prueba práctica (**30%** de la nota): elegir **tres** de las canciones trabajadas con la flauta durante el curso e interpretarlas el día del examen.